

ACTA DE REUNIÓN N°6
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
LUNES 04 DE JULIO DE 2016- 16:00 HRS

En Conchalí, se inicia la Sexta Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 16:00, en el Salón La Cañadilla, presidida por la **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa Carrasco**.

CONCEJALES PRESENTES Y/O REPRESENTANTES

1.- LISSETTE PONCE PALACIOS REPRESENTANTE CONCEJALA CECILIA DELGADO

DIRECTORES MUNICIPALES

1.- PATRICIO BUSTOS CISTERNAS ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA
2.- FRANCISCO VARELA MIRANDA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
3.- LEONARDO TERRAZA INOSTROZA DIRECTOR INFANCIA Y JUVENTUD CORESAM

OTROS REPRESENTANTES Y/O AUTORIDADES

1.- CLAUDIA AMIGO CÁDIZ REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA
2.- MARCELO BUSTOS MOYA MAYOR 5º COMISARÍA CARABINEROS DE CHILE
3.- FABIÁN CASTILLO GALAZ SUBPREFECTO POLICÍA DE INVESTIGACIONES
4.- RICARDO CALVO ALY REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

TEMAS

1. Estado de los proyectos de prevención situacional y psicosocial: “Plaza Vascongados 3”, “Plaza La Puntilla” y “Luminarias Peatonales Barón de Juras Reales”.
2. Presentación del Protocolo de Inversión 2016.
3. Validación de Matriz de Priorización de Problemas y Proyectos 2016.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa Carrasco**, da inicio a la sesión. Indica que esta sesión considera la aprobación del protocolo de inversión 2016. Cede la palabra al **Encargado de Seguridad Señor Patricio Bustos**.

PRIMER TEMA

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y PSICOSOCIAL: “PLAZA VASCONGADOS 3”, “PLAZA LA PUNTILLA” Y “LUMINARIAS PEATONALES BARÓN DE JURAS REALES”

El **Encargado de Seguridad Pública Señor Patricio Bustos**, indica que la presente sesión se enmarca en un proceso que ya lleva varios meses de trabajo continuo y obedece al trabajo elaborado por el equipo técnico, teniendo una relación directa con el diagnóstico que se realizó en la comuna con énfasis en las áreas específicas donde la intervención tenga el mejor uso, eficiencia y eficacia de los recursos que se invertirán. Cede la palabra a la **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública Señora Bárbara Vergara**.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública Señora Bárbara Vergara**, inicia la presentación indicando que en el Quinto Consejo Comunal de Seguridad Pública se expusieron los resultados obtenidos en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública a cargo de la Consultora Boreal, cuyos resultados fueron enviados a la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual realizó observaciones al diagnóstico siendo subsanadas por la Consultora. Posteriormente indica que en la presente sesión se tratarán tres temas fundamentales. El primer de ellos es el estado de los proyectos que actualmente se están llevando a cabo de acuerdo al Protocolo de Inversión 2015. Los proyectos se formularon a partir de un cruce de información entre Carabineros y Subsecretaría de Prevención del Delito. El primer proyecto situacional considera Luminarias Peatonales en Barón de Juras Reales cuyo equipo de trabajo está conformado por un **coordinador** a cargo del Señor **José Miguel Provoste** quien es Ingeniero Constructor y un **apoyo profesional** a cargo la Señora **Elibet de La Cruz**, cuya función es el fortalecimiento comunitario. El proyecto en cuestión tiene una duración de 8 meses y un presupuesto sobre los M\$50. Cede la palabra al **Coordinador del proyecto situacional “Luminarias Peatonales Barón de Juras Reales” Señor José Miguel Provoste**.

El **Coordinador del proyecto situacional “Luminarias Peatonales Barón de Juras Reales” Señor José Miguel Provoste**, detalla el problemas existente en el área intervenida. Indica que la problemática se enmarca en una alta tasa delictiva asociado a tráfico de drogas e incivildades. El área de intervención considera el tramo entre el Olivo e Isla Grande correspondiente al Barrio Vivaceta Barón. El proyecto considera la instalación de 34

luminarias con tecnología LED, 19 de estas luminarias se instalarán en postes cónicos de acero galvanizado y las otras 15 se instalarán mediante anclajes a postes ya existentes. Respecto al estado actual del proyecto indica que Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) publicará las bases técnicas y administrativas durante los próximos días. En relación al a intervención social del proyecto el apoyo profesional está a cargo de trabajar en las unidades vecinales. Detalla que la primera reunión realizada fue en dependencias de la Unidad Vecinal N° 6, la cual consistió en la presentación del proyecto situacional. Además de la realización de diversos talleres con grupos de karate, reuniones en el colegio Pedro Aguirre Cerda y reuniones en Centros de Madre.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, consulta si el diseño del proyecto consideró la opinión de la gente.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, responde indicando que se realizó un diagnóstico a la población para analizar cuáles eran sus reales necesidades. Además se realizó un cruce informativo entre Carabineros y Policía de Investigaciones para obtener aquellos sectores dónde existía una mayor ocurrencia de delitos.

El **Coordinador del proyecto situacional “Luminarias Peatonales Barón de Juras Reales”** Señor **José Miguel Provoste**, indica que se ha trabajado con las dirigentes vecinales de la unidades vecinales N° 4 y N° 7 ubicadas en la calle Barón de Juras Reales entre el Olivo e Isla Grande y en las cuales se está realizando un fuerte trabajo comunitario.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, continúa con el segundo proyecto correspondiente a la tipología de Reparación de Espacio Público: **“Plaza La Puntilla”** cuyo equipo de trabajo es el **Coordinador** es el Señor **Raimundo Gutiérrez** de profesión Arquitecto y el **apoyo profesional** Señor **Hernán Medina** de profesión Trabajador Social. El proyecto también tiene una duración de 8 meses y un presupuesto sobre los M\$60.

El **Coordinador del proyecto situacional “Plaza La Puntilla”** Señor **Raimundo Gutiérrez**, indica que el problema principal es la alta cantidad de delitos en el espacio público en que fue considerado robo con violencia, robo por sorpresa haciendo énfasis en el robo de vehículo. El lugar de intervención se ubica en calle Cristina con la Puntilla, Barrio Vespucio Oriente. El proyecto consiste en la intervención a través de una plaza que contará con pavimento, maicillo, vegetación además de equipamiento como juegos infantiles, máquinas deportivas, basureros, segregadores vehiculares. Indica que en el sector también se construirá un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF), cuyo proyecto ya

está aprobado. Indica que está pendiente el aspecto técnico del proyecto situacional. Respecto al fortalecimiento comunitario, indica que se han realizado dos reuniones con los vecinos contándoles e informándoles lo que ha sucedido en el sitio y el avance de la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF). Recalca que se ha impuesto un plazo para el envío de las modificaciones del proyecto situacional a la Subsecretaría de Prevención del Delito para su re-evaluación técnica. Por otro lado, el Señor **Raimundo Gutiérrez** también es **coordinador** del tercer **proyecto situacional “Plaza Vascongados 3”**.

La **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señora **Claudia Amigo**, consulta sobre el efecto de la construcción del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) en el espacio público a intervenir traducido en metros cuadrados, a lo que el **coordinador del proyecto situacional “Plaza La Puntilla”** Señor **Raimundo Gutiérrez** responde que la superficie total del área a intervenir disminuyó en un 20%. Recalcando que el presupuesto no sufrirá modificaciones, ya que se mejorará el mobiliario y se invertirá en mayor equipamiento.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa la información expuesta indicando que el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) tiene una ubicación estratégica, ya que en ese territorio no existe ningún Centro de Salud complementario y que forma parte del convenio de construcción de tres Centros de Salud en la comuna. Recalca que el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) es resultado de un trabajo mancomunado con el área de salud, complementando lo detallado por el **Coordinador del proyecto situacional “Plaza La Puntilla”** Señor **Raimundo Gutiérrez**, respecto a los factores de riesgo del sector.

El **Coordinador del proyecto situacional “Plaza Vascongados 3”** Señor **Raimundo Gutiérrez**, detalla que su **apoyo profesional** es el Señor **Hernán Medina** de profesión trabajador social e indica que el proyecto tiene una duración de 8 meses y un presupuesto sobre los M\$59. La problemática es diferente a lo ocurrido en el proyecto situacional “Plaza La Puntilla”, ya que el sector de “Plaza Vascongados 3” se caracteriza por la alta tasa de delitos en el espacio público y por el consumo de drogas. El lugar a intervenir es la plaza, ubicada entre la calle Hasparren y calle Galeno correspondiente al Barrio Central. La intervención considerará una plaza con nuevo equipamiento como máquinas deportivas y luminarias. Respecto al fortalecimiento comunitario también se han realizado reuniones con los vecinos informándoles acerca del estado del proyecto. Indica que la Secretaría comunal de Planificación (SECPLA) debe publicar las bases administrativas y técnicas para la ejecución de las obras en los respectivos portales.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, prosigue detallando un cuarto proyecto situacional denominado “Plaza Hasparren” indicando que el proyecto fue formulado con saldos a favor del Protocolo de Inversión 2015 que considera un presupuesto de M\$10 y fracción. Dicho proyecto se encuentra en la etapa de diseño, el cual fue enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito para su aprobación. En lo que respecta a la intervención psicosocial se formuló un proyecto de prevención de conductas disruptivas en niños, niñas y adolescentes (NNA), cuyo equipo de trabajo está conformado por una coordinadora y dos duplas psicosociales. La **Coordinadora del proyecto NNA** es la Señorita **Valentina Astudillo**. El proyecto tiene una duración de 12 meses y un presupuesto de M\$54 aproximadamente.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, indica que los casos comenzaron a ingresar el 1° de marzo. Durante el mes de febrero se realizó la planificación anual para una adecuada intervención. El problema existente es la alta participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales. La intervención que se ha realizado es nivel comunal y el estado actual del proyecto considera 27 plazas ocupadas de 40 lo que corresponde al 68%. Indica que las acciones realizadas hasta el momento consisten en visitas domiciliarias de las duplas psicosociales a los niños y también a los establecimientos educacionales. Los niños participan en talleres dos veces al mes, generalmente los días viernes. Además agrega que en el segundo semestre también se realizarán talleres para las madres, padres y los adultos responsables de los niños. Enfatiza en la generación de importantes redes a través de la Municipalidad, los Centros de Salud Familiar, Salud Mental, las juntas de vecinos, la red del SENAME que se encuentra en la comuna de Conchalí, los colegios, liceos y los programas y proyectos de comunas aledañas. Da a conocer al equipo de trabajo y el perfil de cada uno de los profesionales que lo conforman.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, consulta sobre la realización de los talleres mensuales, a lo que se pregunta qué sucede con los niños el resto del mes. Porque el impacto de estos talleres es bajo una vez que los jóvenes llegan a la cárcel.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, responde reiterando las visitas domiciliarias realizadas como mínimo una vez a la semana a cada niño y a cada familia, en su establecimiento educacional según las particularidades del caso. Enfatiza la importancia de la generación de redes con los profesores, directores, psiquiatras, médicos y dirigentes vecinales a través de las visitas realizadas por la dupla psicosocial.

SEGUNDO TEMA**PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVERSIÓN 2016**

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, indica que Protocolo de Inversión 2016 para Conchalí considera un monto de M\$177. Recalcando que en un principio dicho monto consideraba un monto M\$100, lo cual aumentó debido a las necesidades de intervención en la comuna. Detalla que el Protocolo de Inversión 2016 considera 4 fases: la primera de ella es la matriz de prioridades de problemas y proyectos, la cual ya fue elaborada por el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública y enviada y visada por la Subsecretaria de Prevención del Delito. La segunda etapa es la validación de la matriz de prioridades de proyectos y problemas y proyectos por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. En una tercera etapa se presentarán los proyectos a la Subsecretaria de Prevención del Delitos para su evaluación y aprobación final. Indica que la elaboración de la matriz de prioridades de problemas y proyectos se basó en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública realizado durante el primer semestre del año. Detalla que la primera problemática es la alta concentración de factores de riesgo en espacios públicos. A partir de un cruce informativo, se determinó que es necesaria una recuperación de espacios públicos en el Barrio Juanita Aguirre y Barrio Sur. Además de un proyecto de luminarias peatonales en el Barrio Balneario donde existe un déficit lo cual genera lugares trampa. Indica que en los barrios señalados existe una baja inversión en lo referente a recuperación de espacios públicos y por lo tanto sería pertinente invertir en esos lugares. La duración de estos proyectos sería de 8 meses al igual que los proyectos del Protocolo de Inversión 2015, cuyos presupuestos serian de M\$23,5 cada uno. Por último, a través de hotspot recalca la importancia de intervenir en los Barrios Juanita Aguirre, Barrio Balneario y Barrio Sur.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa la información indicando que la priorización que se ha realizado guarda una estrecha relación con la información que ha proporcionado las policías respecto a la comisión de delitos.

El **Mayor de Carabineros** Señor **Marcelo Bustos**, se refiere al proyecto NNA y consulta a la **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, sobre el real impacto en los niños en lo relacionado a alta incidencia de delitos.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, enfatiza que es el primer año que se ejecuta este tipo de proyecto NNA, por lo tanto la promoción no ha sido tan rápida. Enfatiza la importancia que el 68% de las plazas estén ocupadas. Indica que se han visitado todos los colegios de la comuna, las unidades vecinales, Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros de Salud Mental (COSAM).

La **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señora **Claudia Amigo**, consulta sobre los criterios de ingreso de los menores al proyecto NNA.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, responde indicando que los criterios de ingreso considera la presentación de riesgos de mediana complejidad socio-delictiva, edad entre 8 y 17 (6 meses), que pertenezcan a la comuna y que no se encuentren en otro programa similar al proyecto NNA.

El **Mayor de Carabineros** Señor **Marcelo Bustos**, consulta sobre la tasa de deserción escolar.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, responde indicando que no posee la cifra exacta. Sin embargo, las intervenciones realizadas mediante el proyecto NNA no consideran niños desescolarizados, sin perjuicio que se dé el caso enfatizando la capacidad del proyecto NNA para generar redes para la reinserción de los niños, niñas y adolescentes en la red educativa.

El **Subprefecto de Policía de Investigaciones** Señor **Fabián Castillo**, indica que no existe retroalimentación de lo realizado por el proyecto NNA. Por lo que sería relevante tener los antecedentes del caso, considerando que son una gran cantidad de menores, ya que la información entregada por el proyecto NNA sería es un insumo fundamental para las intervenciones en determinados sectores.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, responde indicando que el proyecto trabaja con niños de mediana complejidad. Por lo tanto, se intenta prevenir la masificación de estas conductas. Además indica que el proyecto NNA no posee tantos casos del listado de “24 horas” agregando que la alta complejidad está a cargo “Terapia Multisistémica”.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa lo expuesto por la **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, indicando que toda la información discutida en los Consejos Comunales de Seguridad Pública ha sido entregada, sin perjuicio que cualquier información requerida por las policías se puede hacer llegar sin ningún problema.

El **Director de Infancia y Juventud de CORESAM** Señor **Leonardo Terraza**, indica que a su parecer existe una duplicidad de funciones sobre todo en lo relacionado con el trabajo que se está realizando a través de la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD). Informa que se está a la espera de una resolución de un concurso público que genera SENAME, una red de “24 horas” enfocado a jóvenes desertores escolares. Además de un PIE que también recibe jóvenes con situación delictiva. Agrega que con el programa

“Terapia Multisistémica” se está hablando dos idiomas distintos. Recalca que existe un grupo de niños que está quedando en el aire, ya que sólo se está priorizando metas. Consulta si existe una pauta de coordinación entre los programas. Enfatiza que existe una sobreintervención y que se produce una duplicidad de intervenciones, con lo que encarece los costos y no se genera el necesario diálogo entre las instituciones. Propone la realización de reuniones más específicas y más acotadas. Enfatiza que existe un despilfarro económico y que en términos sociales no se acota al sujeto que se interviene. Sin perjuicio que existe una buena relación con Carabineros a través de la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD). Por último, recalca que en el dialogo debiesen participar todos los actores involucrados. Reitera que con el programa “Terapia Multisistémica” se tiene una suerte de diálogo de sordos en que han solicitado reuniones y no se han logrado concretar.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, reitera que efectivamente existe relación con la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD) y si hay coordinaciones con el PPF. Indican que a través del proyecto NNA no pueden ingresar casos de protección. Sin embargo, se tienen redes con la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD), ya que la protección está relacionada con las conductas sociodelictivas. Reitera la importancia de la creación de redes con las instituciones escolares y la constante comunicación con la dupla de la Oficina de Protección de Derechos Infanto-Juveniles (OPD) y de PPF. Enfatiza que el proyecto si genera las redes necesarias.

El **Director de Desarrollo Comunitario** Señor **Francisco Varela**, indica que “Prevención y Seguridad Pública” es un área más grande que sólo seguridad pública en que se encuentra “Terapia Multisistémica”, “Detección Temprana” y “Previene”. Enfatiza que existe una coordinación interna entre los distintos encargados de los programas. Indica que tiene otra impresión como resultado de reuniones que ha sostenido con otros directivos. Sin embargo, es indica que es momento de sentarse a conversar en una reunión técnica y enfatiza que ésta no es una instancia pertinente, debido a que el Consejo Comunal de Seguridad Pública se relaciona con elementos técnicos y de gestión. Por último, propone una reunión en conjunto entre las diferentes áreas, ya que hay demasiados niños que requieren intervención dentro de la comuna.

La **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**, complementa lo anterior indicando que existen perfiles definidos. El mediano riesgo sociodelictivo y la alta complejidad están definidos. Cada programa y cada proyecto realizan un despeje de cada intervención.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, indica que en caso del proyecto NNA uno de los requisitos es que el niño no esté siendo intervenido en otro programa o proyecto.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, recalca la importancia de generar coordinación entre los diferentes programas, pero que de ninguna manera esta situación significa un despilfarro de recursos, ya que cada una de las intervenciones está totalmente definida. Por lo que propone revisar y corregir lo que sea necesario.

El **Subprefecto de Policía de Investigaciones** Señor **Fabián Castillo**, se refiere a los barrios a intervenir y los datos delictuales que ellos poseen lo que es concordante con los hotspot expuestos antes los miembros del Consejo.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, reitera que el presupuesto aumentó en M\$77, es decir, casi el doble. Indica además un proyecto que consiste en la instalación de 30 nuevas cámaras de vigilancia. Enfatiza que la instalación de cámaras está coordinada con las policías para que efectivamente existan puntos que estén custodiados con el objetivo de no perder la inversión. De la misma forma, indica que el fondo de inversión global que se está realizando en este proyecto guarda relación a ese marco probabilístico de acuerdo a la estadística que se ha hecho del delito georreferenciado y que obedece a la estrategia de inversión de cada uno de los programas. Apoya lo dicho por el **Director de Desarrollo Comunitario** Señor **Francisco Varela**, reiterando que entregará toda la información necesaria a quien lo requiera.

La **Representante de la Concejala** Cecilia Delgado Señora **Lisette Ponce**, hace referencia al Diagnóstico que se realizó en la comuna. Indicando que es necesario zanjar los territorios a intervenir. Consulta si están determinados los lugares específicos que se intervendrán.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde indicando que sólo se ha definido tres barrios donde intervenir, de acuerdo a los resultados obtenidos del Diagnóstico Comunal, pero que finalmente la elección del lugar específico estará a cargo de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, ya que ellos conocen y pertenecen al territorio lo que definirá de manera más clara el lugar para llevar a cabo las intervenciones.

La **Representante de la Concejala** Cecilia Delgado Señora **Lisette Ponce**, consulta sobre el plazo para la presentación de los proyectos.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde que el plazo para la presentación de los proyectos es a principios de agosto.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señora **Bárbara Vergara**, complementa lo anterior indicando que en esta sesión es necesario que se apruebe la realización de los proyectos en los barrios indicados. Además agrega que es necesario concertar una sesión extraordinaria para la próxima semana en donde se dará a conocer, al igual que en el Protocolo de Inversión 2015, lugares e intersecciones que sean bienes nacionales de uso público donde se podrán realizar las intervenciones de acuerdo a la decisión que tomen los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, continúa con la tercera problemática correspondiente a la presencia de conductas disruptivas y/o transgresoras en niños, niñas y adolescentes. Argumenta por qué se desea dar continuidad al proyecto NNA. Expone los resultados que arrojó el Diagnóstico Comunal, el cual indica que la población mayoritaria en Conchalí se encuentra en el tramo 20-29 años y 40-59 años, existiendo una tendencia hacia una población adulto mayor. Mientras los victimarios se encuentran en el tramo 18-29 años, correspondiente al 43%. Enfatiza que existe un alto porcentaje de menores de edad que cometen delitos. A partir de este punto, se planteó esta segunda problemática. Indica que si bien ya se está trabajando la problemática se entiende que el proyecto NNA está en su primera fase de instalación, lo cual complementa lo dicho por la **Coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo**. Por lo que en el caso de una posible validación en la continuidad del proyecto NNA, por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se debe realizar un trabajo de promoción con respecto al delito y la participación de los jóvenes. El proyecto tendría una duración de 12 meses y un presupuesto de M\$53 aproximadamente. Da a conocer un mapa donde se indica las intervenciones, principalmente en el Barrio Sur, Barrio Central, Barrio El Cortijo y Barrio Balneario enfatizando que la idea no es estigmatizar los barrios sino que es entregar un dato importante en los respecta a las intervenciones a realizar.

El **Mayor de Carabineros** Señor **Marcelo Bustos**, consulta sobre los criterios específicos de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al proyecto y sobre el cruce de información existente entre el programa “24 horas” y el proyecto NNA.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde indicando que se realiza una evaluación en que “Detección Temprana” aplica un instrumento llamado ASSET que determina el nivel sociodelictual del niño: bajo, mediano y alto. El equipo de “Detección Temprana” se encarga del despeje de los casos, realiza las evaluaciones y dependiendo del puntaje de evaluación obtenido se comienza a derivar los casos. Si el niño es de mediano riesgo sociodelictivo se deriva al proyecto NNA y se realiza todo el protocolo pertinente. Indica que existe difusión, demanda espontanea, colegios, centros de salud, listado de “24 horas”.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, prosigue con la tercera problemática correspondiente a la alta concentración de incivildades. Indica que el proyecto consideraría fortalecimiento comunitario a ejecutarse en Barrio Balneario con una duración de 12 meses y un presupuesto de M\$53 semejante al proyecto NNA. Expone que el Barrio Balneario concentra el 37% de las denuncias por incivildades durante el año 2015, según el Diagnóstico realizado la comuna de Conchalí, cifra que es mayor si se compara a nivel tanto regional como nacional, con un 17% y 18% respectivamente. A pesar de la concentración de incivildades en el Barrio Balneario, se espera que el proyecto se realice a nivel comunal, ya que habría un mejor uso de los recursos. El proyecto de fortalecimiento comunitario también podría considerar una mediación vecinal, que generaría un aumento de la cohesión social y el capital social de la comunidad. Además la mediación vecinal consideraría un profesional de las ciencias sociales y un abogado que se encargaría de los problemas y conflictos de la comunidad.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública** Señora **Bárbara Vergara**, complementa lo anteriormente dicho enfatizando la importancia de implementar un proyecto de fortalecimiento comunitario y mediación vecinal a nivel comunal, a pesar que exista un énfasis en el Barrio Balneario, teniendo en consideración el importante presupuesto de M\$53. Concluye la presentación de la matriz de prioridades de problemas y proyectos e indica que en una próxima sesión extraordinaria del Consejo se darán a conocer posibles lugares de intervención a través de fotografías diurnas y nocturnas.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, prosigue indicando que la siguiente etapa es aprobar las tres problemáticas presentadas por el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El **Representante del Consejo del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, da a conocer ciertas inquietudes respecto a la recuperación de espacios públicos y sobre el real impacto de estas intervenciones en los niveles sociodelictuales de la comuna. El caso de niños de 12-13 años que llegan a la cárcel y las probabilidades que esos niños dejen el círculo delictual. Enfatizando que esa debería ser la preocupación en la comuna y en todas las comunas. Indica que las intervenciones no sólo deben considerar instalación de más luminarias y que el foco debe estar en el ser humano.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, indica que tiene una percepción distinta de los lugares iluminados. La experiencia, las estadísticas y las policías señalan que aquellos sectores que están más iluminados, más frecuentados y recuperados son lugares donde la tasa delictual es menor. Respecto a muchachos que fuman o se estén drogando en las plazas iluminadas es un tema distinto. Indica que respecto a una mayor intervención en los niños, niña y adolescente que cometen delitos hay todo un despliegue

de recursos que se señalaron con anterioridad, considerando además la labor implícita realizada por los tribunales de justicia. Considera que hay un área de intervención que no es competente a este Consejo y que tiene que ver con los tribunales, los legisladores y el marco educacional. Da como ejemplo un programa de la Intendencia Metropolitana enfocado a los desescolarizados de la comuna para la reinserción o readecuación educacional y que es parte de todo este despliegue de iniciativas. Enfatiza que la comisión de delitos es un problema tremendamente complejo que no funciona con sólo un proyecto y que las intervenciones realizadas corresponden a todos y que no se soluciona solamente con la intervención de las policías, el gobierno comunal o el gobierno regional. Como lo indicó, en sesiones anteriores del Consejo, un porcentaje altísimo de la población penitenciaria no posee educación básica completa, convirtiéndose en un problema país. Recalcando que es un problema que como país debemos asumir y resolver y por lo tanto el foco debe estar en educación pública y de calidad. Indica que la idea del Consejo es buscar un marco que permita dar soluciones y que sea común a todos y que tienda a satisfacer las demandas de mayor seguridad priorizando a los jóvenes y a la gente en general. Por lo que recalca la importancia de mejorar las condiciones de la gente priorizando su seguridad a través de la iluminación de plazas, recuperación de espacios públicos, disminución de la cantidad de microbasurales, reducción de focos de inseguridad o puntos muertos donde se producen delitos. Enfatiza la importancia de una mejor intervención de los policías a través de una coordinación global.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señora **Bárbara Vergara**, agrega que al hablar de recuperación de un espacio público no se considera solamente el arreglo del bien nacional de espacio público sino que esto va acompañado de una intervención comunitaria en donde existe un profesional del área social que trabaja con la comunidad cuya finalidad es que los vecinos se empoderen del lugar y lleven a cabo un control visual. Indica que el “Barrio en Paz”, programa que precedió al Plan Comunal de Seguridad Pública, consideraba sólo una reparación y no el empoderamiento del espacio público. En cambio ahora, con el Plan Comunal de Seguridad Pública, existe un trabajo comunitario que genera que los vecinos se sientan empoderados del lugar.

El **Representante del Consejo del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, indica que está de acuerdo y recalca la importancia de la prevención del delito.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, complementa indicando que se han utilizado otras instancias para adquirir fondos por ejemplo a través del Gobierno Regional (GORE). Informa que se postuló un proyecto que en caso de ser aprobado se ejecutará en el Barrio Vespucio Oriente el cual consistirá en utilizar las artes como medio transformador, es decir, el uso del arte para fortalecer a la

comunidad. Se realizarán talleres de danza, teatro, vestuario y reciclaje donde se pueda hacer partícipe tanto a los niños como a la comunidad en general.

La **Representante de la Intendencia Metropolitana Señora Claudio Amigo**, indica que apoya plenamente los proyectos que se ha planteado de acuerdo a las prioridades que se establecieron en el diagnóstico. Pero señala su preocupación ante una baja participación del área de educación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Indica que estuvo el año pasado participando en la Red de Infancia junto a la **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública Señora Bárbara Vergara**, y que lamentablemente se quedó con la impresión que educación no ha participado de forma activa. Agrega que en Consejos de otras comunas, el área de educación es un agente esencial. En ese sentido, cree que es atendible lo que señaló el **Director de Infancia y Juventud CORESAM Señor Leonardo Terraza**, pero que el problema no está relacionado con falta de coordinación o de sobreintervención, sin perjuicio que es necesario centrar y fortalecer el trabajo que se está realizando con los niños. Enfatiza que se debe institucionalizar una mesa de trabajo que revise caso a caso. Da el ejemplo de niños que son intervenidos por tres duplas en los colegios por lo que es necesario una optimización de las intervenciones. Enfatiza en la importancia de empezar a plantearse metas para que el Consejo no se convierta en una instancia de reuniones eternas. Considera que a través de los resultados obtenidos por el Diagnóstico Comunal se pueden fijar metas claras y alcanzables. Indica que las policías son un factor importante para establecer la línea de delitos, qué delitos están ocurriendo y dónde y la incidencia de éstos que finalmente nos indicarán si se está yendo en la dirección correcta.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señor Ricardo Calvo**, consulta a la Fiscalía sobre datos actualizados referentes a la frecuencia e incidencia de los delitos.

La **Representante de la Intendencia Metropolitana Señora Claudio Amigo**, indica que en una sesión anterior Fiscalía presentó datos estadísticos de los delitos en la comuna.

TERCER TEMA

VALIDACIÓN DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS 2016

El **Encargado de Seguridad Pública Señor Patricio Bustos**, ratifica lo anterior. Recalca la información obtenida de Fiscalía y de Gendarmería de Chile respecto a la población penitenciaria. Indica que se insistirá respecto al tema y que de igual manera se informará al Alcalde. Justifica la inasistencia de ciertos miembros del Consejo tales como el Director de Salud y la Directora de Fundación Niño y Patria. Continúa con la discusión y/u

observaciones y la posterior votación para la aprobación o desaprobación de la propuesta. Propone que el Consejo extraordinario sea fijado para la próxima semana, instancia donde se pueda sancionar la focalización de los territorios. Consulta si hay algún miembro del Consejo que se oponga a lo que se ha propuesto en lo relacionado a las áreas de intervención. Finalmente, da por aprobada la propuesta que se realizó respecto a las áreas de intervención, quedando pendiente el lugar específico donde se intervendrá. En conjunto con la **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública Señora Bárbara Vergara**, fijan la sesión extraordinaria para el martes 12 de julio a las 16:00 horas.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública Señora Bárbara Vergara**, indica que se enviará la información pertinente a los miembros del Consejo.

La **Representante de la Intendencia Metropolitana Señora Claudio Amigo**, consulta sobre información referentes a la población escolarizada de la comuna a lo que la **Coordinadora del Plan Comunal de Segura Pública Señora Bárbara Vergara**, responde que dicha información ya fue solicitada, con el respectivo oficio y proyecto perteneciente a educación y el cual fue enviado el día viernes 01 de julio.

El **Encargado de Seguridad Pública Señor Patricio Bustos**, cierra la sesión agradeciendo la asistencia a todos los presentes quedando formalmente invitados a la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública a realizarse el día martes 12 de julio a las 16:00 horas.